

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR

Teléfono: +44(0)20 7735 7611

Facsímil: +44(0)20 7587 3210

Circular nº 4204/Add.21

8 junio 2020

- A: Todos los Estados Miembros de la OMI
Naciones Unidas y organismos especializados
Organizaciones intergubernamentales
Organizaciones no gubernamentales que gozan de carácter consultivo ante la OMI
- Asunto: **Declaración conjunta OMI-UNCTAD – Llamamiento a la colaboración para contribuir a que los buques sigan navegando, los puertos permanezcan abiertos y se mantengan los flujos comerciales transfronterizos durante la pandemia de COVID-19**

El Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI) han publicado conjuntamente la declaración adjunta, en la que se hace un llamamiento a la colaboración para contribuir a que los buques sigan navegando, los puertos permanezcan abiertos y se mantengan los flujos comerciales transfronterizos durante la pandemia de COVID-19.

Se invita a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales a que señalen el contenido de la presente circular a la atención de las autoridades competentes y de todos los organismos interesados, tanto a nivel nacional como local.

ANEXO



**DECLARACIÓN CONJUNTA PARA CONTRIBUIR A QUE LOS BUQUES
SIGAN NAVEGANDO, LOS PUERTOS PERMANEZCAN ABIERTOS Y SE
MANTENGAN LOS FLUJOS COMERCIALES TRANSFRONTERIZOS
DURANTE LA PANDEMIA DE COVID-19**

8 de junio de 2020

La pandemia del coronavirus (COVID-19) ha puesto al mundo en una situación sin precedentes. Para frenar la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos, se están reduciendo los viajes y cerrando las fronteras.

Más del 80% del volumen del comercio mundial se transporta por vía marítima y, con ello, los alimentos, la energía y las materias primas del mundo, así como los productos manufacturados y los componentes, lo que es vital para el desarrollo sostenible y la prosperidad. Estamos viviendo en un mundo profundamente interconectado y en lo que respecta a la pandemia, "todos estamos en el mismo barco".

El transporte marítimo depende de los dos millones de marinos que operan los buques mercantes del mundo. Se estima que, a partir de mediados de junio de 2020, 300 000 marinos al mes necesitarán vuelos internacionales para que pueda efectuarse el cambio de tripulación de los buques; alrededor de la mitad viajará a sus hogares en avión para su repatriación, mientras que la otra mitad se embarcará, y 70 000 empleados de buques de crucero aguardan su repatriación. Al mismo tiempo, las tripulaciones de los buques pesqueros comerciales, que proporcionan una importante fuente de nutrición a nivel mundial, también deben ser cambiadas periódicamente para evitar la fatiga. Tanto la Organización Marítima Internacional (OMI) como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) reconocen el papel fundamental que desempeña el sector marítimo para mantener la fluidez del comercio durante la lucha mundial contra la COVID-19. Ambas Organizaciones han destacado continuamente los riesgos que para el transporte y el comercio se derivan de los efectos de la COVID-19 y han hecho un llamamiento a la colaboración para abordar este desafío.

A fin de que el transporte marítimo siga funcionando en condiciones de seguridad, solicitamos el apoyo de los Gobiernos para facilitar los cambios de tripulación y garantizar el bienestar de la misma, promoviendo la repatriación y el regreso seguro a sus hogares de la gente de mar, del personal marítimo, del personal de los buques pesqueros y del personal del sector de la energía mar adentro, así como el acceso a la atención médica de la tripulación enferma o lesionada y a las recetas médicas. Para cumplir la reglamentación internacional en materia de seguridad y empleo y también por razones humanitarias, los cambios de tripulación no pueden posponerse indefinidamente.

Con objeto de garantizar el relevo y la repatriación de la tripulación, los Gobiernos deben facilitar el acceso del personal marítimo a la documentación y a las opciones de viaje.

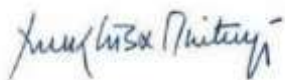
Alentamos a los Gobiernos y a las autoridades nacionales y locales competentes a que designen a la gente de mar, al personal marítimo, al personal de los buques pesqueros, al personal del sector de la energía mar adentro y al personal de los proveedores de servicios en los puertos como "trabajadores esenciales" que prestan un servicio de primera necesidad, independientemente de su nacionalidad cuando se encuentran en su jurisdicción, y a que los eximan de las restricciones de viaje. Esa designación garantizará que el comercio de bienes de primera necesidad, incluidos los suministros médicos y los alimentos, no se vea obstaculizado por la pandemia y las medidas de contención conexas.

Se deberían proseguir los esfuerzos de colaboración a fin de determinar y eliminar todo obstáculo reglamentario innecesario para la recuperación posterior a la pandemia y facilitar el transporte y el comercio marítimos en estos tiempos difíciles. Deberían adoptarse enfoques pragmáticos con objeto de conceder exenciones y dispensas cuando se estime necesario y apropiado, y debería procurarse facilitar el uso de soluciones electrónicas para las interacciones entre el buque y tierra, así como para las interacciones administrativas y comerciales, el intercambio eficaz de información previa a la llegada y otras prescripciones de notificación aplicables a los buques en relación con la COVID; y proporcionar equipo y recursos adecuados a los puestos de control de aduanas y fronteras en los puertos.

A largo plazo, algunas de las medidas para hacer frente a la crisis de la COVID-19 pueden ofrecer importantes beneficios concomitantes, como por ejemplo, fomentar una mayor inversión en la digitalización y avanzar en los esfuerzos por mejorar la eficiencia energética de los buques y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo.

Subrayamos que, para que el comercio continúe durante estos tiempos críticos, es necesario que los buques sigan navegando, los puertos permanezcan abiertos y se mantengan los flujos comerciales transfronterizos, y se garantice al mismo tiempo que los organismos fronterizos puedan llevar a cabo todos los controles necesarios en condiciones de seguridad. La colaboración, la coordinación y la solidaridad internacionales entre todos van a ser fundamentales para superar el desafío mundial sin precedentes que supone la pandemia y sus repercusiones a largo plazo.

Las dos Organizaciones reconocen que facilitar el comercio y el transporte de mercancías es más importante que nunca para evitar los obstáculos logísticos que pueden dar lugar a la escasez de los suministros necesarios, y alientan a los Gobiernos a que adopten todas las medidas necesarias para que los buques sigan navegando, los puertos permanezcan abiertos y se mantengan los flujos comerciales transfronterizos durante la pandemia de COVID-19.



Mukhisa Kituyi
Secretario General
Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo



Kitack Lim
Secretario General
Organización Marítima Internacional